

RÍO GALLEGOS,

01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19309/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 obra Nota N° 282/05 interpuesta por la Secretaria de Investigación y Postgrado mediante la cual solicita el aval para la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la "III Semana de Ciencia y Tecnología", convocada por la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a realizarse entre los días 08 y 12 de Agosto de 2005;

QUE dicho evento se realiza a nivel nacional, siendo la primera vez que la UNPA a través de la Unidad Académica Río Gallegos queda representada en el mismo con numerosas actividades que generosamente han propuesto docentes e investigadores;

QUE la Secretaria de Investigación y Postgrado solicita los fondos para la impresión de cartillas, la compra de elementos y disponer de la movilidad necesaria;

QUE obra Despacho N° 074/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la "III Semana de Ciencia y Tecnología", a realizarse entre los días 08 y 12 de Agosto de 2005;

QUE se cuenta con el Despacho N° 124/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto por medio del cual se recomienda autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande la organización del evento mencionado precedentemente, sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratados ambos Despachos en acto plenario se aprobaron por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la "III Semana de Ciencia y Tecnología", a realizarse entre los días 08 y 12 del corriente año.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande la organización de la "III Semana de Ciencia y Tecnología", sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

828